SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 17 de Julio de 2.019.-

Señor/es
J & J INFORMATICA S.A.
francisco@itseguridad.com
Presente:

Ref.: CD Nº 15/2.019. **"ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 100 de fecha 17/07/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 366.709 a la Empresa: **J & J INFORMATICA S.A., RUC Nº 80046259-9, con el monto total de Gs. 20.586.000 (Guaraníes, Veinte millones quinientos ochenta y seis mil)**, ART. 2º, ART. 3º, y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/7/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO. ID N° 366.709. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Mié 17/7/2019 09:54

Para: francisco@itseguridad.com <francisco@itseguridad.com> Recibió Francisco Villalba

1 archivos adjuntos (207 KB)

Notif J& J CIRCUITO.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 17 de Julio de 2.019.-

Señor/es
FLEX TECH
comercial@flextech.com.py
Presente:

Ref.: CD Nº 15/2.019. **"ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 100 de fecha 17/07/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 366.709 a la Empresa: **J & J INFORMATICA S.A., RUC Nº 80046259-9, con el monto total de Gs. 20.586.000 (Guaraníes, Veinte millones quinientos ochenta y seis mil)**, ART. 2º, ART. 3º, y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/7/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO. ID N° 366.709. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Mié 17/7/2019 09:59

Para: comercial@flextech.com.py <comercial@flextech.com.py> Recibió Alberto Dominguez

1 archivos adjuntos (207 KB)

Notif FLEX TECH.pdf

Salto del Guaira, 17 de Julio de 2.019.-

Señor/es
ECM VENTAS Y SERVICIOS
Closs_1990@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 15/2.019. **"ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 100 de fecha 17/07/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO"**, PAC/ID Nº 366.709 a la Empresa: **J & J INFORMATICA S.A., RUC Nº 80046259-9, con el monto total de Gs. 20.586.000 (Guaraníes, Veinte millones quinientos ochenta y seis mil)**, ART. 2º, ART. 3º, y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú., Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/7/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO. ID N° 366.709. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 17/7/2019 09:48
Para: closs_1990@hotmail.com <closs_1990@hotmail.com> Recibió Gregorio Closs

1 archivos adjuntos (207 KB)
ECM VENTAS.pdf;